

**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Licitación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional

Número: LO-816053997-E4-2016

Referencia Interna: SA/OP/149/LPN/16

Obra: "1ª. Etapa Parque Lineal Río Chiquito de Morelia", en la Localidad de Morelia, Municipio de Morelia, Michoacán.

**“Dictamen previo a la validación del Comité de Obra, como apoyo para adjudicación y fallo de las licitaciones de Obra pública y servicios relacionados”**

Morelia, Michoacán a 30 de Mayo de 2016

Con fundamento en los Artículos 28, 31 fracción XXII, 36, 37, 38, 39 Bis, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en los Artículos 31 fracción III, 34 fracción IX, Sección III, artículo 59, 60, 61 y la Sección IV de la Evaluación de las Proposiciones, del Reglamento Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la propia Convocatoria, donde establece los Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos.

Se recibieron las propuestas para su análisis detallado en el acto de apertura de propuestas para hacer la evaluación de las proposiciones, donde se deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

La siguiente relación contiene los Licitantes de los cuales se recibieron sus propuestas en el acto de presentación y aperturas de proposiciones, con las observaciones que se detectaron en su momento, así como el resultado de la elaboración de cuadro frío para la evaluación de las propuestas en el orden de montes de menor a mayor.

NUMERO	CONTRATISTA	MONTO PROPUESTO CON IVA	MONTO REVISADO CON IVA
1.-	Prefabricados, Materiales y Acarreos de occidente, S.A. de C.V.	\$46,046,480.55 Sin observaciones	\$46,046,480.55
2.-	Infraestructura Técnica, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería, Arquitectura y Diseño Integral, S.A. de C.V.	\$55,653,561.92 Sin observaciones	\$55,653,561.92
3.-	Infraestructura Monarca, S.A. de C.V.	\$58,134,363.90 Sin observaciones	\$58,134,363.90
4.-	Abel Villegas González.	\$59,804,904.33 Sin observaciones	\$59,804,904.33
5.-	Santillana Constructora y Urbanizadora, S.A. de C.V.	\$60,654,832.96 Sin observaciones	\$60,654,832.96







**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

6.-	Inmobiliaria y Constructora Luviano, S.A. de C.V.	\$66,473,312.08	\$66,473,312.08
7.-	Sin observaciones		

**Presupuesto base: \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 n.m.) y el monto autorizado por la Dirección de Inversión Pública y Tesorería es \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 n.m.).**

**Evaluación detallada de las propuestas de las empresas en su orden numérico de acuerdo a la tabla anterior**

Documentos	Contratistas						
	1.-	2.-	3.-	4.-	5.-	6.-	7.-
<b>Documentación Distinta deberá presentarse foliada dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta técnica y económica</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>"ANEXO A". - Escrito mediante el cual la persona manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo todos los datos solicitados en dicho formato (Anexos de la convocatoria), anexando</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**MORELIA**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

1) Auto invitación a la licitación generada en el sistema CompraNet o acuse de escrito de aceptación de la invitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Personas morales. - Copia de Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere y Copia del Poder Notarial del representante legal.- persona física.- Acta de Nacimiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3) Identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4) Copia de la Clave del Registro Federal de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5) Copia de constancia de Inscripción en el registro público de comercio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO B". - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

"ANEXO C". - Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO D". - Declaración de integridad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO E". - En su caso, escrito mediante el cual el Licitante manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO F". - Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO G". - En su caso, escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra o no en los supuestos a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la "LEY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple







**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

"ANEXO H". - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO K". - Manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
"ANEXO L". - Manifestación escrita de conocer el contenido y alcances de: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Invitación a Licitación y sus anexos, el Proyecto Ejecutivo, Las Especificaciones Generales y/o Particulares de la Construcción, las Normas de Control de Calidad de los Materiales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Documentos</b>	<b>1.-</b>	<b>2.-</b>	<b>3.-</b>	<b>4.-</b>	<b>5.-</b>	<b>6.-</b>	<b>7.-</b>
	<b>Contratistas</b>						
	<b>Integración de la propuesta técnica</b>						
AT-1 Descripción de la planeación integral de la forma en que "EL LICITANTE"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**MORELIA**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

<p>AT-2 Relación de contratos de obras terminadas similares al objeto de la presente licitación que haya celebrado en los tres últimos años. Copia de contrato (las fojas en las cuales se identifiquen las partes que lo celebran, el objeto y el monto, así como de las firmas de suscripción del mismo), y copia de Acta de entrega recepción.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>AT-3 Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los cuales deberán tener y acreditar la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a las del objeto de la presente licitación. Anexando formato BEOP debidamente requerido por "EL LICITANTE", así como copias legibles de: Cédula Profesional, constancia de R.F.C., CURP, credencial del IFE y acreditación de la FIEL.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AT- 4 Declaraciones fiscales anuales de los ejercicios 2014 y 2015, así como la parcial que corresponda al presente ejercicio fiscal 2016; o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AT-5 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra. Anexar copia de factura o carta de arrendamiento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AT- 6 Documentos que acrediten el Historial de Cumplimiento Satisfactorio de contratos suscritos con "EL AYUNTAMIENTO", en el caso de haberlos celebrado; en el supuesto de que "EL LICITANTE" no haya formalizado contratos, éste lo manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad a "LA SECRETARÍA"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Documentos</b>	<b>1.-</b>	<b>2.-</b>	<b>3.-</b>	<b>4.-</b>	<b>5.-</b>	<b>6.-</b>	<b>7.-</b>
AE-1 Carta compromiso de la proposición	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Contratistas</b>							
<b>Integración de la propuesta económica</b>							

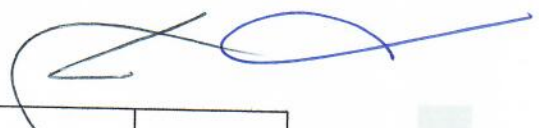
*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AE-2 Constancia de conocimiento del o los anticipos y detalles de su destino.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-3 Catálogo de Conceptos; El catálogo de conceptos deberá presentarse en el formato proporcionado en la Convocatoria a la Licitación por "LA SECRETARÍA", sin modificación alguna	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. Junta de aclaraciones. Se les reitera a los licitantes, que para la integración de su propuesta, en el documento AE-4 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, se deberá considerar también al personal técnico, administrativo y de servicio encargado directamente de la ejecución, dirección, supervisión y administración de los trabajos	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-5 Análisis Detallado del Costo Directo (Desglosar el importe de materiales, mano de obra y maquinaria o equipo de construcción.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





**MORELIA**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AE-6 Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta: 1.- Relación de Maquinaria y equipo de construcción. 2.- Relación de Materiales. 3.- Relación de Personal de Mano de Obra encargado directamente de la ejecución de los trabajos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-7 Relación de personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-8 Relación y Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios de la Maquinaria y Equipo de Construcción.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-9 Relación y Análisis de Costos básicos y cuadrillas a Costo Directo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-10 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo Indirecto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

AE-11 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo por Financiamiento y Copia del Indicador Económico	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-12 Análisis detallado del cargo por utilidad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-13 Desglose de cargos adicionales por ISN, e Inspección y Vigilancia por parte de la Secretaría de la Función Pública; escrito de manifestación de estar de acuerdo con el descuento del 2% de acuerdo a convenio con la CIMC.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-14 Análisis detallado de precios unitarios de los conceptos de obra	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AE-15 Programa Calendarizado y Cuantificado en partidas y subpartidas con erogaciones quincenales de la ejecución general de los trabajos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**

**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

<p>AE-16 Programas y Cuantificados en partidas y subpartidas con erogaciones quincenales de: 1. Utilización de Maquinaria y Equipo de Construcción. 2. Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente. 3. Utilización de Personal de Mano de Obra Encargado Directamente de la Ejecución de los trabajos. 4. Utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicio Encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Nota: la palabra **Cumple** dentro de la tabla significa que presento los documentos y las palabras **No cumple** las observaciones se describen a continuación.

**DICTAMEN**

La Secretaria de Efectividad e Innovación Gubernamental en base a la revisión detallada de cada empresa dictamina lo siguiente:

- 1.- Prefabricados, Materiales y Acarreos de occidente, S.A. de C.V.** Su propuesta incumple en lo siguiente:



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- En el documento AT-3 en el curriculum de superintendente presenta copia de su identificación vencida (credencial para votar con fotografía).
- En el documento AE-4 Análisis del factor de salario real solo considera las aportaciones del patrón y la aportación del trabajador no, afectando esto la solvencia de la propuesta.
- En el documento AE-11 Análisis, Cálculo e Integración detallado del Costo por Financiamiento y Copia del Indicador Económico, el análisis es incorrecto ya que la primera estimación propone cobrarla al inicio de los trabajos, lo cual no corresponde a lo solicitado en la convocatoria de licitación y afectando esto la solvencia de la propuesta.
- En el documento AE-14 Análisis detallado de precios unitarios de los conceptos de obra, en particular en los conceptos que se describen en su análisis de precio unitario no considera en su totalidad los insumos, maquinaria y rendimientos de mano de obra correctos, así como las cantidades necesarias para la ejecución de los mismos, de acuerdo a la especificación en el catálogo de conceptos.
  - o En el concepto **PUENV03** se describe en el concepto que el concreto será premezclado y bombeable y en su análisis considera elaboración del concreto en obra con revolvedora.
  - o En el concepto **PUENV04** no considera la maquinaria de apoyo para la colocación del armado de las pilas.
  - o En el concepto **PUENV05** no considera la maquinaria de apoyo para la colocación del armado de las pilas.
  - o En el concepto **PUENV08** no considera el acero necesario de acuerdo a lo solicitado en el concepto lo que afecta la solvencia económica.
  - o En el concepto **PUENV012** considera una cantidad inferior de tubo cedula 40 de 4" a la requerida de acuerdo a lo solicitado en el concepto lo que afecta la solvencia económica.
  - o En el concepto **PUENV13** no considera en su análisis las cantidades necesarias de materiales para la correcta ejecución del concepto lo que afecta la solvencia económica.
  - o En el concepto **PRE10** no considera en su análisis la maquinaria necesaria para la realización del concepto lo que afecta la solvencia económica.
  - o En el concepto **PUENP02** no considera en su análisis la cimbra y el acero correctos para la ejecución del concepto lo que afecta la solvencia económica.







## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

En el concepto **PUENP04** considera en su análisis una cantidad muy baja de tubo de acuerdo a lo solicitado en el concepto lo que afecta la solvencia económica.

En el concepto **PUENP07** no considera en su análisis la malla electrosoldada 6x6-10/10 como se solicita en el concepto lo que afecta la solvencia económica.

En el concepto **ALB01** considera una cantidad de cimbra metálica muy inferior a la requerida en el concepto lo que afecta la solvencia económica.

En el concepto **ALB06** considera en su análisis un rendimiento de mano de obra muy alto lo que afecta la solvencia económica.

En el concepto **INSELEC02** no considera en su análisis la cama de arena como se solicita en el concepto lo que afecta la solvencia económica.

En el concepto **LIMP01** no considera en su análisis el rendimiento correcto de la mano de obra de acuerdo como se solicita en el concepto lo que afecta la solvencia económica.

se desecha su propuesta por no considerarse solvente económicamente para esta Secretaría, con fundamento la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**tura Técnica, S.A. de C.V. en asociación con Ingeniería, Arquitectura y Diseño Integral, S.A. de C.V. Se desecha** or incumplir en lo siguiente:  
Documento AE-4 Análisis del factor de salario real no presenta en su totalidad la información solicitada le falta la columna de prestaciones IMSS y la del salario real, en la convocatoria se especificó que podían utilizar otros formatos siempre o presentaran toda la información requerido dentro del mismo documento.  
Documento AE-13 Desglose de cargos adicionales por ISN, e Inspección y Vigilancia por parte de la Secretaría de la Pública; no presenta el cálculo del ISN como se solicita en la convocatoria.



## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

### SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

- En el documento AE-14 Análisis detallado de precios unitarios de los conceptos de obra, en particular en los conceptos que se describen en su análisis de precio unitario no considera en su totalidad los insumos, maquinaria y rendimientos de mano de obra correctos, así como las cantidades necesarias para la ejecución de los mismos, de acuerdo a la especificación en el catálogo de conceptos.
  - o En el concepto **PUENV03** vaciado de concreto F'C=250 KG/CM2 premezclado en pilas de cimentación clase 1, el contratista no considera el concreto premezclado en el análisis del precio unitario, afectando con esto la solvencia de su propuesta, debiendo considerarlo ya que en el catálogo no existe el concepto de suministro y colocación de concreto premezclado y el contratista si lo considera en los demás elementos que describe concreto.
  - o El costo presentado del insumo concreto F'C=250 KG/CM2 premezclado lo presenta fuera de mercado de la zona o región donde se ejecutaran los trabajos.
  - o En los conceptos **ACAB03**, **ACAB04** en la descripción se especifica malla 6x6 6/6 y en su análisis considera 6x6 10/10.
  - o En el concepto **ACAB11** en su análisis considera doblemente el insumo de la gravilla.
  - o En los análisis de precios unitarios que presenta existe mucha similitud y coincidencia en la forma de analizarlos con respecto al presupuesto base que entrego la empresa proyectista, en el cual existían errores y el contratista los presenta con los mismos errores que el presupuesto base.

Por lo anterior se desecha su propuesta por no considerarse solvente económicamente para esta Secretaría, con fundamento la convocatoria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento

**3.- Infraestructura Monarca, S.A. de C.V.** Su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frío o comparativo de las propuestas se arrojó un resultado donde su propuesta es solvente técnicamente y la más baja, a demás asegura las condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

## H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN

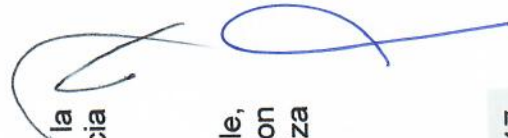
### SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS

**4.- Abel Villegas González.** Su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y de acuerdo a la elaboración del cuadro frío o comparativo de las propuestas y la revisión detallada, y como resultado su propuesta es solvente pero no la más baja, a demás asegura las condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes no siendo la más conveniente para el H. Ayuntamiento.

**5.- Santillana Constructora y Urbanizadora, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frío) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es mayor un **1.09%** con respecto al presupuesto base, por lo que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su propuesta.

**6.- Inmobiliaria y Constructora Luviano, S.A. de C.V.** De acuerdo al cuadro comparativo (cuadro frío) el resultado que arroja la revisión es que su propuesta es mayor un **10.79%** con respecto al presupuesto base, por lo que no se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar su propuesta.

Por lo tanto para esta Secretaria la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento es la empresa cuya proposición cumple, conforme a los criterios de evaluación que se establecieron en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional y de conformidad con la Ley y su Reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas siendo la propuesta de **Infraestructura Monarca, S.A. de C.V.**





**H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

El presente dictamen es la herramienta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el Capítulo Segundo Del Comité del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base al análisis de las proposiciones presentadas por los licitantes, se emite para su evaluación el presente dictamen a que hace alusión al Artículo y el Capítulo citado, referente a la Licitación por la modalidad de Licitación Pública Nacional N° LO-816053997-E4-2016.

ELABORO

DIRECTOR DE PROYECTOS



ING. JOSÉ DANIEL CARRANZA  
CÁRDENAS TOVAR

APROBO

SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN  
GUBERNAMENTAL



M.G.P. JOSÉ ANTONIO PLAZA URBINA